



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

San Mateo Atenco, México, 18 de diciembre de 2015

Oficio No. 203G10400/A/00021/2015

Asunto: Se informa término de Auditoría

Número de auditoría: 095-0011-2015

**LICENCIADO EN COMUNICACIÓN
IVÁN DE JESÚS HEREDIA SAUCEDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA
P R E S E N T E**

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 095-0011-2015, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada al Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología correspondiente a la Auditoría Administrativa de las funciones del Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología. En el que se advierte en el apartado del estudio y evaluación del control interno, que de acuerdo al alcance de la auditoría y conforme a los procedimientos aplicados, se acredita el cumplimiento de los controles internos establecidos.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42 fracciones XX, XXVII y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción VII, 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, conforme a artículo 22 fracciones I y II del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 19 de febrero de 2008; y función quinta del numeral 203G10400 del Manual General de Organización del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, publicado en la Gaceta del Gobierno el 5 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A13

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE

C.P. ESMERALDA GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ
CONTRALORA INTERNA

Ccp. D. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga.- Directora General del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.
Lic. Valeria Hernández Pérez.- Directora de Financiamiento, Divulgación y Difusión.
C.P. Julio Edgardo García Vélez.- Director de Control y Evaluación B-II.
Archivo Minutario/ ESM/afm

A13

VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORIA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



DICTAMEN DE AUDITORÍA

CARÁTULA

Nombre de la Auditoría	Auditoría administrativa a las funciones del departamento de difusión de ciencia y tecnología por el periodo enero-junio 2015
Numero de auditoría	095-0011-2015
Tipo de auditoría	Administrativa
Dependencia o Entidad Auditada	CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT)
Ejercicio	2015
Periodo Auditado	de 01/01/2015 al 30/06/2015
Fecha de Inicio	03/11/2015
Fecha de terminación	18/12/2015
Área Responsable	C.I. DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (COMECYT)

A12
VERSION NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORIA INTERNA



ÍNDICE

NÚMERO	CONCEPTO	PÁGINA
A	Informe de Auditoría	3
B	Antecedentes	4
C	Objetivo	4
D	Alcance	4
E	Resultados del Estudio y Evaluación del Control Interno	4
F	Procedimientos de Auditoría Aplicados	5
G	Limitaciones	5
H	Cédulas de Observaciones	-

A12

VERSION NO. 06/11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORIA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



B) Antecedentes

Derivado del Programa anual de trabajo 2015, así como de los resultados de la auditoría anterior en la cual se determinaron cuatro observaciones y en relación al oficio de inicio de evaluación 203G10400/0230/2014 de fecha 01 de julio del 2014, dirigido al Lic. Iván de Jesús Heredia Saucedo Jefe del Departamento de Difusión en donde se informa el inicio de la evaluación a las funciones del Departamento de Difusión por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2014.

C) Objetivos

Verificar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas establecidas en el programa operativo anual, las atribuciones y funciones institucionales, la congruencia con los planes de desarrollo, así como los avances programáticos presupuestales de las actividades desarrolladas por la unidad administrativa.

D) Alcance

Se realizó el análisis de la información y de los lineamientos que regulan la operatividad del Departamento en un 100%, del periodo auditado.

E) Resultados del Estudio y Evaluación del Control Interno

En base a la aplicación del cuestionario de funciones y del cuestionario y evaluación del control interno, así como de la inspección y observación realizada a las actividades diarias del personal que interviene en los procesos para realizar las funciones y actividades referentes al Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología, se determinó que existe un adecuado conocimiento en cuanto a la normatividad; sin embargo, no existen sistemas de evaluación periódica que permitan evaluar al personal adscrito al departamento y que interviene en el proceso.

A12
VERSION NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Por lo anteriormente descrito, se sugiere al Jefe del Departamento de Difusión de Ciencia y Tecnología, establecer mecanismos que permitan evaluar al personal adscrito a su área, buscando siempre que el personal realice sus funciones con eficiencia y eficacia.

F) Procedimientos de Auditoría Aplicados

Verificación de la existencia de las evidencias que constaten el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.
Verificar que las metas programadas para la ejecución de los proyectos sustantivos, se cumplan y cuenten con la documentación soporte.
Verificar la congruencia de las metas con el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017.
Verificación del cumplimiento de las funciones de la unidad administrativa a auditar.

G) Limitaciones

No se presentaron limitaciones.

H) Cédulas de Observaciones

En la presente auditoría no se determinaron observaciones.

Elaboró

Revisó

Va. Bo.

AIZ

VERSION NO. 06 11/09/2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
CONTRALORIA INTERNA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Palares Miranda Adriana Fabiola
Auditor

Esmeralda Guadalupe López Hernández
Supervisor

Esmeralda Guadalupe López Hernández
Contralor Interno



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
GRANDE



A12

VERSION NO. 06.11.09.2014

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORIA INTERNA